

# **PUNTOS A CONSIDERAR AL** **MOMENTO DE LA POSTULACIÓN**

Por favor lea detalladamente los siguientes puntos:

1. **Contacto con el garante**
2. **Doble nacionalidad**
3. **Gastos de manutención**
4. **Requisitos para la postulación a universidades japonesas**
5. **Documentos de postulación para cada universidad**
6. **Trabajos de medio tiempo entre otros**
7. **Sobre los tiempos para la decisión final de admisión**

## 1. Contacto con el garante

Anualmente, contamos con algunas personas que aceptan ser garantes sin conocer a los postulantes. Es muy importante crear una relación de confianza entre el postulante y el garante.

**Solicitamos que el postulante se comuniqué directamente con el garante.** Asimismo, pedimos que el postulante explique al garante la información que se presenta a continuación para así obtener la aprobación del garante.

- **Relación entre el postulante y el garante. (Parientes, amistades, conocidos, etc.) ← Este punto es esencial.**
- **Detalles del programa: objetivo, duración, cursos (ver requerimientos de aplicación)**
- **Al garante le solicitamos lo siguiente:**
  - ✧ Si el postulante sufriera algún accidente durante el programa, solicitamos un número de contacto en caso de emergencia.
  - ✧ Recibir al postulante en el aeropuerto de Naha y proporcionarle un lugar de alojamiento en la fecha de llegada (una noche).
  - ✧ Llevar al postulante a la hora indicada al lugar establecido por el UNC al día siguiente de su llegada.
  - ✧ Si el postulante posee doble nacionalidad, se solicita presentar el registro familiar (*Koseki Shouhon*) y el registro familiar complementario (*Koseki Fuhyou*).

La UNC será el encargado de la provisión de la beca para los costos de vida, gastos de estudios, etc., así como de la disposición de vivienda en Okinawa. Asimismo, servirá de apoyo en los trámites de postulación y admisión a la universidad, y los trámites que se realicen en la municipalidad o en el ayuntamiento.

Adicionalmente, si tiene alguna pregunta con respecto al contenido del programa de intercambio, puede comunicarse con la UNC.

## 2. Doble nacionalidad

Solamente se aceptarán a aquellos postulantes cuyo *Koseki* tenga la dirección claramente escrita. En caso de no contar con la información sobre su domicilio legal, no podremos registrarlo en el Registro de Residentes (*Juumin Touroku*) en Japón, y por tal motivo, no podremos aceptarlo para el presente programa.

Los documentos necesarios son los siguientes:

- ① Documento que muestre la fecha de entrada a Japón
- ② Pasaporte japonés
- ③ Registro familiar (*Koseki Shouhon*)
- ④ Registro familiar complementario (*Koseki no Fuhyou*)

Luego de llegar a Okinawa, el postulante deberá finalizar con todos los trámites dentro de las primeras 2 semanas por lo que es necesario que soliciten previamente el “*Koseki Shouhon*” y el “*Koseki Fuhyou*”. Asimismo, le solicitamos que complete el Formulario N° 12 - Carta Poder y lo envíen al garante.

### **3 . Costos de vida**

Para cubrir los gastos de manutención, se ha acordado entregar 70 000 yenes a cada becado. Esta provisión mensual comprende los costos de los servicios básicos (incluye luz, agua y gas), alimentación, gastos de comunicación, transporte, etc.

### **4 . Requisitos para la postulación a universidades japonesas**

Para ingresar a universidades japonesas, conforme a lo establecido en el documento “Requisitos de Admisión a las Universidades” del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología de Japón (MEXT), **la educación básica culmina luego de una formación de 12 años**. Sin embargo, en algunos países extranjeros la educación básica termina en menos de 12 años. Por ello, se consideran calificadas a aquellas personas que cumplan con lo siguiente:

- (1). Luego de haber culminado los 11 años de educación básica (secundaria o bachillerato), haber estudiado más de 1 año en la universidad.**
- (2). Haber estudiado más de 11 años de educación básica y cumplir con los criterios establecidos por el ministro de Educación.**
- (3). Contar con uno de los diferentes diplomas sea GCEA, IB (Bachillerato Internacional, por sus siglas en inglés), WASC o CIS que el gobierno japonés acepta como certificado de finalización de estudios escolares.**

Si el postulante tuviese alguna consulta con respecto al cumplimiento de los requisitos, puede comunicarse con la Embajada o Consulado de Japón que se encuentre más cerca. Pueden surgir cambios en el futuro, por lo que solicitamos que el postulante tome precauciones.

## 5. Documentos de postulación para cada universidad

Cuando el postulante ya haya decidido la universidad de la prefectura en donde llevará el curso de estudios de asignaturas libres, es necesario presentar diferentes certificaciones a las universidades.

### Nivel de japonés

- ① Los postulantes que posean el Examen de Aptitud del Idioma Japonés (JLPT o BJT) deberán entregar una fotocopia del **certificado**. Si tuviesen otros certificados, como el EJU, solicitamos que también entreguen una fotocopia.
- ② Los postulantes que no posean el JLPT, deberán presentar un documento para confirmar su nivel de japonés. (Ver el Formulario de Autoevaluación de Nivel de japonés que se enviará al UNC o que la Universidad evaluará).
- La Universidad de Ryukyu solicita a postulantes que posean el nivel de japonés N2 o superior.

### Certificados de las escuelas en el país de origen

- ③ Entregar el **Certificado de graduación** de la última escuela con su respectiva **traducción oficial al japonés**.
- ④ Entregar el **Certificado de notas** de la última escuela con su respectiva **traducción oficial al japonés**.
- ⑤ Entregar el **Constancia de inscripción** de la escuela actual con su respectiva **traducción oficial al japonés**. (Solo para postulantes que estén inscritos en la escuela al momento de la postulación).
- ⑥ Entregar el **Certificado de notas** de la escuela actual con su respectiva **traducción oficial al japonés**. (Solo para postulantes que estén inscritos en la escuela al momento de la postulación).
- ⑦ **Certificación de los documentos ③~⑥ por parte de la institución oficial** (En caso de copia de los certificados, se solicitará la **legalización de los mismos**).
- **Cada documento debe tener vigencia hasta el 31 de marzo de 2022.**
- Los certificados y copias legalizadas en el punto ⑦, que la institución oficial ha certificado, varían en la forma o el modo de emisión (sello en relieve, sello y firma a mano alzada, etc.) dependiendo de la escuela o institución oficial de cada país. Por ello, solicitamos que se realice la debida verificación con cada escuela o institución oficial.

- En cuanto a las traducciones de los certificados al japonés, todos deben contar la firma y el sello del traductor, así como el nombre de la institución o asociación a la pertenece.

Otros

Para postular a la Universidad de Artes de la Prefectura de Okinawa, el postulante deberá presentar su portafolio o carpeta de trabajos a la Facultad de Artes y Artesanías o una grabación en DVD/CD de la danza o la interpretación de su pieza musical a la Facultad de Música.

El plazo de entrega de los documentos es el jueves **17 de marzo de 2022 (horario de Japón)**. Para los postulantes al curso de asignaturas libres, solicitamos que cada certificado cuente con su traducción al japonés, así como la certificación por parte de la institución oficial y que se envíen primero en formato PDF al UNC hasta el **17 de marzo de 2022 (horario de Japón)** por correo electrónico. En caso la UNC no encuentre ninguna irregularidad después de revisar los documentos en formato PDF, se le solicitará enviar los documentos originales por correo postal.

- La información respecto a las universidades ha sido actualizada en noviembre del 2021.
- El plazo de entrega de la solicitud a las universidades puede estar sujeta a cambios. Si tuviera alguna consulta, comuníquese con el UNC.

## **6. Trabajos de medio tiempo entre otros**

Está prohibido realizar trabajos de medio tiempo con fines económicos.

## **7. Decisión final de admisión**

Se han presentado casos en los que los postulantes piensan que el haber sido recomendados significa que ya cuentan con la decisión de admisión y, por ende, suspenden temporalmente sus estudios en la universidad, se ausentan o renuncian a su trabajo. Sin embargo, con el fin de obtener una decisión final, el postulante tendrá que aprobar las siguientes etapas: ① **Aprobar la etapa de revisión de los documentos en el Gobierno de Okinawa (UNC)** y ② **Recibir la autorización de admisión por parte de la universidad de su elección**. Si el postulante no aprueba estas 2 condiciones, no se le otorgará la beca. De manera que solicitamos que el postulante se asegure de conocer el proceso de admisión.

Los detalles del cronograma desde la postulación hasta el envío de la Notificación de la Decisión de Admisión (en la que se incluyen los documentos necesarios para el trámite de obtención del estatus de residencia (VISA) en el país de origen) son los siguientes:

- |  |  |
|--|--|
| ① Presentación de los documentos de postulación al UNC                     | Hasta el jueves 17 de marzo                                    |
| ② Revisión de los documentos en el Gobierno de Okinawa (UNC)               | Primeros 10 días de abril                                      |
| ③ Publicación de la guía de documentos de postulación de las universidades | Entre los meses de abril y mayo                                |
| ④ Postulación a la universidad de su elección                              | Desde inicios de mayo hasta finales de julio                   |
| ⑤ Carta de aceptación por parte de la universidad                          | Entre finales de julio y mediados de septiembre                |
| ⑥ Proceso de admisión a la universidad                                     | (Comenzará en cuanto llegue la Carta de aceptación)            |
| ⑦ Autorización de admisión por parte de la universidad                     | Mediados de septiembre   |
| ⑧ Trámite y obtención del estatus de residencia                            | A partir de mediados de septiembre (Tarda de 2 a 3 semanas).   |
| ⑨ Envío de la Notificación de la decisión de admisión                      | Mediados de septiembre hasta los últimos 10 días de septiembre |

El cronograma de los puntos ③ ~ ⑦ puede variar dependiendo de la universidad y del curso que el postulante haya elegido.